

Modalidad: No aplica

Información general:

Homoclave: VD-ST-0001

Sujeto obligado responsable de la aplicación: Secretaría del Trabajo (ST)

Unidad administrativa responsable:

Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo

Objetivo de la inspección:

Verificar el cumplimiento de las condiciones generales del trabajo

Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Cumplimiento a las condiciones generales de trabajo

Modalidades de Suspensión este campo de inspecciones:

No aplica

Justificar el Motivo de la Suspensión:

Verificar el cumplimiento de las condiciones generales del trabajo

A quien se dirige la inspección o visita:

Lugares o establecimientos donde se desarrolle la actividad o se preste el servicio

Sector Económico de mayor incidencia: Otros servicios excepto actividades gubernamentales

Subsector Económico de mayor incidencia: Servicios personales

Periodicidad con la que se realiza: Diario

Información jurídica:

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria:

- Ley Federal del Trabajo

Tipo: Ley Federal

- Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones

Tipo: Reglamento

Derechos del sujeto regulado:

- Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones

Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Permitir el acceso a la autoridad administrativa para el desahogo de la diligencia y brindar la información, documentos u objetos requeridos por la autoridad.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

- Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones

- Ley Federal del Trabajo

Requisitos o documentos que necesita presentar el particular:

Formato único

..- Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones

Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria. En su caso, brindar el formato correspondiente:

..- Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones

Bien, Elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria: Establecimientos donde se desarrolle la actividad o preste el servicio

¿Cómo se realiza?

¿Se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado?

No se notifica

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria:

1. Acude el Inspector.
2. Verifica que el domicilio y Razón Social, sean las ordenadas en la inspección
3. Se identifica
4. Solicita atender la diligencia con el representante legal o representante patronal
5. Se explica en que consiste la diligencia
6. Se solicitan los documentos que acrediten el cumplimiento de las condiciones generales del trabajo
7. Se entrega copia del acta levantada

Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria:

Indeterminado

Personal autorizado:

- [Omar Gómez Rico](#)
- [Carlos Fabián Núñez Aldaco](#)
- [Luis Javier Ramírez Murillo](#)
- [Ana Alejandra Hernández Zarate](#)
- [Rocio Tatiana Muñoz Silva](#)
- [Rocío Tatiana Muñoz Silva](#)

Datos de los Órganos internos de control para realizar denuncias:

Municipio: Querétaro

Tipo de vialidad: Calle

Nombre vialidad: Madero

Número exterior: 70

Código postal: 76000

Correo electrónico: jmorenoc@queretaro.gob.mx

Estadísticas del servicio:

Número de inspecciones o visitas realizadas el año anterior: Inspecciones

Número de sanciones emitidas el año anterior: Sancionados

Trámite(s) relacionado(s) con la inspección o visita domiciliaria:

- [Inspección laboral a centros de trabajo que realiza la Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo de la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro](#)

Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes:

Número Telefónico: 442271800

Dirección: Calle Madero Num.ext: 70 Num.Int: 0 Edificio Secretaría del Trabajo C.P. 76000; Querétaro, Querétaro

Correo electrónico: mmartinezgo@queretaro.gob.mx